

2

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 016 -2015-MPAA-A.

Yurimaguas, 08 ENE. 2015

VISTO:

El Memorando Nº 087-2015-MPAA-UPER, de fecha 02 de Enero del 2015, en coordinación con el Despacho de Alcaldía, se tomo los servicios del Señor: **BERNARDO MORI SALAS**, Como responsable de la **DIVISION DE REGISTRO CIVIL, DIVORCIO Y CEMENTERIO- Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal**, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, con efectividad a partir del 02 de Enero del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo normado en los Numerales 6) y 17) del Artículo Nº 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972, establece las atribuciones del Alcalde de dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, disponiendo la designación y/o contratación de Personal.

Que, por tales razones y por necesidad del servicio resulta necesario asignar las funciones de la **DIVISION DE REGISTRO CIVIL, DIVORCIO Y CEMENTERIO- Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal**, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, al Señor: **BERNARDO MORI SALAS**, con efectividad a partir del 02 de Enero del 2015.

Que, estando a lo informado por la Unidad de Personal y contando con la visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley Nº 27972-Organica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMER.-ASIGNAR las funciones de la **DIVISION DE REGISTRO CIVIL, DIVORCIO Y CEMENTERIO - Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal**, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, al señor: **BERNARDO MORI SALAS**, con efectividad a partir del 02 de Enero del 2015 y hasta cuando la entidad estime conveniente.

ARTICULO SEGUNDO.- El mencionado Servidor cumplirá las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), afines a la División mencionadas líneas arriba, quien depende orgánicamente de la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, invocándole el cumplimiento de los mismos con la debida responsabilidad y vocación de servicio.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
EDWER TUESTA HIDALGO
ALCALDE

